

CIRCULAR N° 17

Santiago, 14 de Octubre de 1991

La presente Circular ha sido dictada por el Directorio de la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, en conformidad al artículo 35° de los Estatutos Sociales; Artículos 3° y 4° del Reglamento de Operaciones y Artículo 100° del Manual de Operaciones Bursátiles, y tiene por objeto modificar el actual horario de transacción del sistema de Rueda o Pregón Electrónico establecido en la Circular N° 15 de fecha 23 de Julio de 1991.

Al efecto, las modificaciones consisten en reducir en 45 minutos el actual período de transacción estableciendo un nuevo horario continuo de negociación que va desde las 09:30 horas hasta las 16:30 horas.

De consiguiente se modifica la citada circular N° 15 mediante las siguientes sustituciones:

1) Se sustituye el punto 1.1. del numeral 1), por el siguiente:

1.1. Pregón.

Pregón electrónico de acciones, Instancia 01.

Desde 09:30 - hasta 16:30 horas.

VIGENCIA: Las normas impartidas en la presente circular rigen a contar del 17 de Octubre de 1991.

RAFAEL ALDUNATE VALDES
Gerente General